

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CGE DISTRIBUCION S.A Rut 099513400-4
 La cantidad de \$: 16,730 DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS
 Por concepto de : CONSUMO ELECTRICO
 Fecha de Pago : 04/08/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	40981614	21/07/2010	8,365
BOLETA	40981615	21/07/2010	8,365

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-001-000-000	Electricidad		16,730
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	16,730	
215-22-05-001-000-000	Electricidad	16,730	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		16,730
Sumas Iguales		33,460	33,460

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-001-000-000		
Presupuesto Vigente	520,673,000		
Total Comprometido	204,334,184		
Saldo x Comprometer	316,338,816		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 38213